

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 23 NOV 2023

612.23

Expediente N° 14.627/19

VISTO el expediente N° 14.627/19 donde se tramita la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Optativa II - Petroquímica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2 de la Resolución FI N° 108-CD-2021, se designaron los docentes que conformarán el Jurado, siendo los miembros titulares: Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA y Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, y los miembros suplentes: Ing. Antonio BONOMO, Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ e Ing. Lorgio MERCADO FUENTES.

Que mediante Resolución FI N° 135-D-22, se designa a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN como consejera docente ante el Consejo Directivo de la Facultad, por lo que de acuerdo a la reglamentación de concursos vigente, se encuentra impedida de formar parte del Jurado.

Que mediante Nota N° 3298/23, el Ing. Antonio BONOMO renuncia a conformar dicho Jurado por motivos personales.

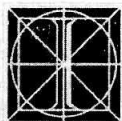
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Ing. Antonio BONOMO al Jurado que intervendrá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura

Página 1 de 2



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.627/19

"Optativa II - Petroquímica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química,
Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Excluir del Jurado a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN de acuerdo a lo
indicado en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Reordenar el Jurado que intervendrá en el mencionado concurso, de la
siguiente manera:

TITULARES: - Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA
- Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ
- Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ

SUPLENTE: - Ing. Lorgio MERCADO FUENTES

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Consejo Directivo, Secretaría Académica de la Facultad, Dra.
Ing. Eleonora ERDMANN, Ing. Antonio BONOMO, restantes miembros del Jurado,
postulantes inscriptos, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Docencia y siga por la
Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de
razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCIÓN FI

612 -D- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa